DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.912 | Martes 30 de Julio de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2524079

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

EXTRACTO

Por resolución exenta N° 1.612, de 15 de julio de 2024, modifica resolución exenta N° 3.121, de 2021, que aprueba procedimiento administrativo sancionatorio para las infracciones contenidas en el artículo 118 ter de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en el sitio de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 15 de julio de 2024.- Javier Andrés Rivera Vergara, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl